

Acta de Asamblea N° 15: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 26 días del mes de abril de 2018, se reúnen en calle Moreno 970, piso 4º, en Asamblea General Ordinaria los señores accionistas de EDESAL HOLDING S.A. (en adelante, la “Sociedad”), accionistas cuyo detalle obra al folio N° 17 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales N° 1 de la Sociedad y que totalizan 74.324.238 acciones ordinarias, escriturales, con derecho a un (1) voto cada una de valor nominal \$1 por acción, lo que representa un quórum del 99,44% del capital social y votos de la Sociedad. Se cuenta con la presencia del Sr. Carlos Frei Partarrieu, Presidente de la Sociedad. También se encuentran presentes en esta asamblea Cristian Ariel Pérez, en representación de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (“BCBA”).

Abierto el acto siendo las 12:30 hs., preside la Asamblea el señor Carlos Frei Partarrieu quien, existiendo el quórum requerido por las disposiciones legales y estatutarias vigentes, declara válidamente constituida la presente **Asamblea General Ordinaria** convocada para el día de la fecha y somete a consideración de los señores accionistas el **primer punto** del Orden del Día:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Toman la palabra el representante del accionista Rovella Carranza S.A. (“ROVELLA CARRANZA”) y mociona para que los representantes de los accionistas Administración Nacional de Seguridad Social – FGS Ley 26.425 (“ANSES”) y ROVELLA CARRANZA suscriban el acta.

El representante del accionista ANSES acompaña la moción y, por ende, por unanimidad de votos presentes la Asamblea **RESUELVE** designar a los accionistas ANSES y ROVELLA CARRANZA para suscribir el acta.

Acto seguido, se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día.

Punto 2º: Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.

Tomae la palabra el Sr. Carlos Frei Partarrieu, quien manifiesta que los accionistas han tomado conocimiento con la debida anticipación de la documentación referida al punto del orden del día.

Toman la palabra el representante del accionista ROVELLA CARRANZA, quien propone que se apruebe la misma, y agrega que, teniendo presente que se encuentra transcripta en los Libros Contables y Societarios de la sociedad, mociona para que se omita su lectura y su transcripción en la presente Acta.

Luego de un intercambio de opiniones, la Asamblea **RESUELVE** por unanimidad de votos presentes, aprobar la memoria, estado de situación financiera, estado de resultados, estado de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, notas complementarias e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017, y porque se omita su transcripción en el acta.

Se pone a consideración el tercer punto del Orden del Día:

Punto 3º: Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.

El Presidente expresa que, como surge de los documentos aprobados, los Estados Financieros correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017 arrojan un resultado de \$193.174.704 (ciento noventa y tres millones ciento setenta y cuatro mil setecientos cuatro pesos).

En su memoria, el Directorio ha propuesto destinar la totalidad de la Ganancia Neta del ejercicio, esto es, los \$193.174.704 (ciento noventa y tres millones ciento setenta y cuatro mil setecientos cuatro pesos) a incrementar la Reserva Facultativa en los términos del art. 70 de la Ley 19.550.

Toma la palabra el representante del accionista ROVELLA CARRANZA y mociona para que se destine la totalidad de la Ganancia Neta del ejercicio, por la suma de \$193.174.704 (ciento noventa y tres millones ciento setenta y cuatro mil setecientos cuatro pesos) a incrementar la Reserva Facultativa en los términos del art. 70 de la Ley 19.550. Asimismo, el representante del accionista ROVELLA CARRANZA mociona para que se deje asentado en el acta, que la reserva facultativa podrá ser desafectada a los fines que resulten necesarios durante el transcurso del presente ejercicio.

Después de un breve debate, la Asamblea **RESUELVE** por unanimidad de votos presentes que el resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017, por la suma de \$193.174.704 (ciento noventa y tres millones ciento setenta y cuatro mil setecientos cuatro pesos), se destine en su totalidad a incrementar la Reserva Facultativa en los términos del art. 70 de la Ley 19.550. Asimismo, se deja asentado en el acta, que la reserva facultativa podrá ser desafectada a los fines que resulten necesarios durante el transcurso del presente ejercicio.

Se pone a consideración el cuarto punto del Orden del Día:

Punto 4º: Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el período transcurrido desde sus designaciones hasta el 31 de diciembre de 2017.

Toma la palabra el Presidente, quien recuerda a los presentes que, en la asamblea general ordinaria celebrada el pasado 30 de noviembre del 2017, se aceptó la renuncia de dos directores titulares, Sres. León Zakalik y Nidia Valeria Arena Gómez, y de cuatro Directores suplentes, Sres. Guillermo Luzzi, Graciela Corvalán, Mariano Lencioni y Cecilia Galarza. En todos los casos, se aprobó su gestión desde la fecha de sus designaciones y hasta el día de celebración de esa Asamblea.

Toma la palabra el representante del accionista ROVELLA CARRANZA, quien propone que sea aprobada la gestión de la totalidad de los Directores titulares y suplentes desde la fecha de sus designaciones y hasta el día de celebración de esta Asamblea.

Después de un breve debate, la Asamblea **RESUELVE** por unanimidad de votos presentes, aprobar la gestión de los Directores titulares y suplentes desde la fecha en que fueron designados y hasta el día de celebración de esta Asamblea.

Se pone a consideración el quinto punto del Orden del Día.

Punto 5º: Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el período transcurrido desde su designación hasta el 31 de diciembre de 2017.

Nuevamente toma la palabra el Presidente, quien indica que al igual que el caso del directorio, en la asamblea general ordinaria celebrada el pasado 30 de noviembre del 2017 se aceptó la renuncia de la Srta. Andrea Pugliese a su cargo de miembro titular de la Comisión Fiscalizadora, aprobándose su gestión desde la fecha de su designación y hasta el día de celebración de dicha Asamblea.

Toma la palabra el representante del accionista ROVELLA CARRANZA, quien propone que sea aprobada la gestión de la totalidad de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, desde la fecha de sus designaciones y hasta el día de celebración de esta Asamblea.

Después de un breve debate, la Asamblea **RESUELVE** por unanimidad de votos presentes, aprobar la gestión de la totalidad de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, desde la fecha en que fueron designados y hasta el día de celebración de esta Asamblea.

Se pone a consideración el sexto punto del Orden del Día.

Punto 6º: Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.

Toma la palabra el Presidente, quien recuerda que en la asamblea general ordinaria celebrada el pasado 30 de noviembre del 2017 se aprobó el pago de \$693.242 en concepto de honorarios a los directores titulares renunciando en esa oportunidad, por su

actuación durante el ejercicio 2017 (\$437.833 en concepto de honorarios para León Zakalik, y \$255.409 en concepto de honorarios para Valeria Arena).

Hace uso de la palabra el representante del accionista ROVELLA CARRANZA, quien mociona para que se apruebe el pago de la suma de \$898.906 en concepto de honorarios a los miembros del directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017, suma que ya ha sido abonada en forma mensual durante el transcurso del año.

La suma de los \$898.906 corresponde al siguiente detalle:

- Carlos Frei Partarrieu: \$39.803
- Miguel Jeanmaire: \$23.219
- Roberto Cuevas Molina: \$278.628
- Cynthia Gómez: \$278.628
- Gastón Massari Copes: \$278.628

Luego de una breve deliberación, la Asamblea **RESUELVE** por unanimidad de votos presentes, aprobar como definitiva la suma de \$898.906 en concepto de remuneraciones al directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017, suma que ya ha sido abonada en forma mensual durante el transcurso del año.

Asimismo, se deja constancia que la sumatoria de los honorarios aprobados por la Asamblea del 30 de noviembre de 2017 más los honorarios que han sido aprobados en esta Asamblea, resultan en la aprobación de un monto total de \$1.592.148 para el Directorio por el ejercicio 2017.

Se pone a consideración el séptimo punto del orden del día:

Punto 7º: Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.

Hace uso de la palabra el representante del accionista ROVELLA CARRANZA, quien mociona para que se aprueben los honorarios de la Comisión Fiscalizadora en la suma total de \$91.068, suma que será asignada a los miembros titulares de la Comisión

Fiscalizadora por el ejercicio de sus funciones durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.

Luego de una breve deliberación, la Asamblea **RESUELVE** por unanimidad de votos presentes, aprobar como definitiva la suma de \$91.068 que será pagada a los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora en concepto de honorarios por el ejercicio de sus funciones durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.

Se pone a consideración el octavo punto del orden del día:

Punto 8º: Determinación del número de directores titulares y suplentes.

Hace uso de la palabra el representante del accionista ROVELLA CARRANZA, quien mociona para que se que se mantenga en cinco (5) el número de directores titulares y en cinco (5) el número de directores suplentes.

Luego de una breve deliberación, la Asamblea **RESUELVE** por unanimidad de votos presentes que se mantenga en cinco (5) el número de directores titulares y en cinco (5) el número de directores suplentes.

Se pone a consideración el noveno punto del orden del día:

Punto 9º: Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio.

Hace uso de la palabra el Sr. Carlos Frei Partarrieu, quien informa que el accionista ANSES, con fecha 28 de marzo de 2018, notificó a la sociedad su intención de ejercer su derecho de voto acumulativo para la designación de los directores, de conformidad con lo previsto en el artículo 263 de la Ley 19.550. Por este motivo, el Presidente informa al restante accionista presente que también goza del derecho de votar acumulativamente, a cuyos fines se informa que la cantidad de votos disponibles son los siguientes: para ANSES 78.222.830 votos, y para ROVELLA CARRANZA 292.903.025 votos.

Toma la palabra el representante del accionista ROVELLA CARRANZA, quien realiza las siguientes mociones: **(i)** se designen como Directores Titulares a los señores Carlos Andrés Frei Partarrieu (DNI 93.943.601), Miguel Ángel Jeanmaire (DNI 21.862.737), Federico Gabriel Losasso (DNI 23.968.335) y Cynthia Gómez (DNI 23.256.415), y como Directores Suplentes a los señores José Rovella (DNI 33.888.034), Karina Funes Singh (DNI 24.681.201), Carlos A. Seijo (DNI 13.566.176) y Martin Alejandro Vivo (DNI 21.980.090); **(ii)** se deje constancia que, en cumplimiento del art. 11, Sección III, Capítulo III, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, los Sres. Federico Gabriel Losasso, Cynthia Gómez, Carlos A. Seijo y Martin Alejandro Vivo revisten el carácter de “independientes”, mientras que el resto de los Sres. Directores propuestos revisten el carácter de “no independientes”.

Toma la palabra el representante del accionista ANSES, quien manifiesta que: **(i)** en ejercicio del derecho de voto acumulativo oportunamente informado, propone la designación del Sr. Gastón Massari Copes (DNI N° 25.851.721) como Director Titular, y de Martín Nóbél Valiente (DNI 28.670.838) como Director Suplente; **(ii)** se deje constancia que, en cumplimiento del art. art. 11 y 13, Sección III, Capítulo III, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, los Directores propuestos revisten el carácter de “independientes”.

Acto seguido, y luego de una breve deliberación, la Asamblea **RESUELVE** por unanimidad de votos presentes designar como Directores Titulares a los señores Carlos Andrés Frei Partarrieu (DNI 93.943.601), Miguel Ángel Jeanmaire (DNI 21.862.737), Federico Gabriel Losasso (DNI 23.968.335), Cynthia Gómez (DNI 23.256.415) y Gastón Massari Copes (DNI N° 25.851.721), y como Directores Suplentes a los señores José Rovella (DNI 33.888.034), Karina Funes Singh (DNI 24.681.201), Carlos A. Seijo (DNI 13.566.176) y Martin Alejandro Vivo (DNI 21.980.090) y Martín Nóbél Valiente (DNI 28.670.838).

Se pone a consideración el décimo punto del orden del día:

Punto 10°: Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Toma la palabra el representante del accionista ROVELLA CARRANZA, quien mociona para que se designe como miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora a Josefina Jaury (DNI 28.838.116), Pamela Garro (DNI 35.767.422) y María Giorizzizzo Alessio (DNI 34.182.887) y como miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora a Guillermo Domínguez (DNI 25.164.315), Walter Pioli (DNI 28.882.370) y Josefina Sánchez Mera (DNI 28.646.394).

Toma la palabra el representante del accionista ANSES, quien mociona para que se designe como miembro titular de la Comisión Fiscalizadora al Cr. Jorge Roberto Pardo (DNI 11.018.727) y como miembro suplente de la Comisión Fiscalizadora al Cr. Néstor Luis Fuks (DNI 4.441.746), candidatos propuestos por la Sindicatura General de la Nación.

Luego de una breve deliberación, la Asamblea **RESUELVE** por mayoría de votos presentes, designar como miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora a Josefina Jaury (DNI 28.838.116), Pamela Garro (DNI 35.767.422) y María Giorizzizzo Alessio (DNI 34.182.887) y como miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora a Guillermo Domínguez (DNI 25.164.315), Walter Pioli (DNI 28.882.370) y Josefina Sánchez Mera (DNI 28.646.394).

Se pone a consideración el décimo primer punto del orden del día:

Punto 11º) Consideración de la retribución del Auditor Externo de los estados contables del ejercicio 2017.

El representante del accionista ROVELLA CARRANZA propone que se aprueben los honorarios de los Auditores Externos, Estudio Price Waterhouse & Co S.R.L. por facturación del servicio de auditoría prestado durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, los que en total ascienden a la suma de \$409.387 (cuatrocientos nueve mil trescientos ochenta y siete pesos) habiéndose cumplido con todos los requerimientos de información en relación con los honorarios de auditores externos de acuerdo con las normas de la Comisión Nacional de Valores.

Luego de un intercambio de opiniones la Asamblea, por unanimidad de votos presentes **RESUELVE** aprobar los honorarios de los Auditores Externos, Estudio Price Waterhouse & Co S.R.L. por facturación del servicio de auditoría prestado durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, los que en total ascienden a la suma de \$409.387 (cuatrocientos nueve mil trescientos ochenta y siete pesos).

Se pone a consideración el décimo segundo punto del orden del día:

Punto 12°: Designación del Auditor Externo para los estados contables del ejercicio 2018.

El representante del accionista ROVELLA CARRANZA propone designar a partir del 1° de enero de 2018 al Sr. Carlos Javier Brondo del Estudio Price Waterhouse & Co S.R.L. como Auditor Externo titular y al Sr. Carlos Néstor Martínez del Estudio Price Waterhouse & Co S.R.L. como Auditor Externo suplente, de los estados contables correspondientes al ejercicio 2018.

Luego de un intercambio de opiniones la Asamblea **RESUELVE** por unanimidad de votos presentes designar a partir del 1° de enero de 2018 al Sr. Carlos Javier Brondo del Estudio Price Waterhouse & Co S.R.L. como Auditor Externo titular y al Sr. Carlos Néstor Martínez del Estudio Price Waterhouse & Co S.R.L. como Auditor Externo suplente, de los estados contables correspondientes al ejercicio 2018.

Por último, se pone a consideración el décimo tercer punto del orden del día:

Punto 13°: Modificación de sede social.

El Presidente informa que es necesario trasladar la sede social de la Sociedad a la calle Arroyo 880 piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Esto se debe a cuestiones administrativas, ya que se trasladará el personal directivo de la sociedad a dicho domicilio.

Finalmente, informa el Presidente que no encontrándose la sede social incorporada al estatuto social, la decisión de modificarla se tomará en reunión de directorio, a celebrarse con posterioridad a esta asamblea.

La Asamblea **RESUELVE** por unanimidad de votos presentes, tomar conocimiento de lo informado, y dejarlo asentado en el acta.

Sin más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 13:15 horas.

Carlos Frei Partarrieu, Presidente de la Sociedad y Presidente de la Asamblea, Fabián López Moras (DNI 27.294.316), representante del accionista ROVELLA CARRANZA y María Soledad Percossi (DNI 26.518.227) representante del accionista ANSES.

***Asiento rectificatorio:** En el día de la fecha 23-4-2019 por la presente se deja asentado que ha habido un error de tipeo en el encabezado, donde dice “74.324.238” debe decir y leerse “74.225.171”. Carlos Frei Partarrieu, Fabián López Moras y María Soledad Percossi.*